

CRITERIOS Y FLUJO PARA LA SELECCIÓN Y PERMANENCIA DE PERIODOS EN LA COLECCIÓN REV@ENF de la BVS- ENFERMAGEM/ SciELO-ENFERMAGEM

Septiembre de 2020

La REV@ENF es una biblioteca electrónica que utiliza la metodología SciELO, reúne una colección de revistas científicas nacionales e internacionales de Enfermería, de acceso libre, en texto completo y formato electrónico con generación de estadísticas bibliométricas. Su objetivo es ampliar y fortalecer la difusión del conocimiento científico producido por la Enfermería y áreas afines, a través del acceso universal y gratuito a las publicaciones de una colección seleccionada de revistas científicas de Enfermería.

Es un proyecto que integra la Biblioteca Virtual en Salud - Enfermería (BVS-Enf) y es el resultado de una asociación entre las Instituciones responsables por las publicaciones periódicas en el área de Enfermería, el Centro Latinoamericano y del Caribe de Información y Ciencias de la Salud - BIREME, la Biblioteca Científica Electrónica en Línea - SciELO y la Coordinación General de Documentación e Información del Ministerio de Salud. La colección de revistas es coordinada por la Escuela de Enfermería de Ribeirão Preto de la Universidad de São Paulo-USP - Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud para el desarrollo de la investigación en Enfermería.

Se accede a la biblioteca a través de la URL: <http://www.revenf.bvs.br/?lang=pt>

Procedimientos para la inclusión y permanencia de revistas en la Colección REV@Enf

El objetivo de este documento es orientar sobre los requisitos editoriales y la calidad científica exigida a las revistas indexadas en REV@ENF, y servir de guía a los editores responsables de seleccionar e incluir la producción científica de calidad publicada en sus revistas.

La participación de una revista en REV@ENF está condicionada al cumplimiento de los criterios de selección y permanencia establecidos para la indización en la Literatura Latinoamericana y Caribeña en Ciencias de la Salud - LILACS.

Los criterios de evaluación y permanencia de las revistas en la REV@ENF son compatibles con los criterios de LILACS Enfermería aprobados en la 17^a.

Reunión del Comité Consultivo de la BVS Enfermería Brasil en mayo de 2018 y refrendados en la XII Reunión Internacional de la Red BVS Enfermería en entraron en vigor a partir de noviembre de 2018

Los criterios están disponibles en: https://bvsenfermeria.bvsalud.org/wp-content/uploads/2020/07/LILACS-NOVOS-CRITE%CC%81RIOS-Criterios-Periodicos-Enfermagem-05_06_2018.pdf

Se recomienda que las revistas presentadas para inclusión en la REV@ENF estén previamente indexadas en BDENF y LILACS. Las revistas ya indexadas en SciELO son automáticamente aprobadas.

Las revistas deben ser del área de Enfermería y estar destinadas principalmente a académicos, investigadores, profesionales de salud y gestores de salud.

Responsabilidad y proceso de selección de títulos por la REV@ENF

El Comité Internacional de Evaluación de Revistas de la BVS Enfermería es responsable de la selección y evaluación de la permanencia de las revistas científicas de Enfermería del ámbito iberoamericano en la colección REV@ENF, de la inclusión o exclusión de títulos, del análisis de la producción científica nacional e internacional, del seguimiento de la calidad de las revistas con la emisión de informes con recomendaciones de mejora a los editores de las revistas, y de la actualización continua de los criterios de evaluación y selección de revistas de la REV@ENF.

El proceso de evaluación de las revistas para su inclusión en la colección consta de dos fases: normalización y contenido. Si la revista cumple con los ítems de normalización que realiza la Secretaría Ejecutiva de la BVS-Enf. será enviada al Comité Internacional de Evaluación de Revistas de Enfermería para análisis de contenido (mérito). Si no cumple, se enviará un informe al editor con recomendaciones de mejora.

con recomendaciones de mejora.

Una vez aprobada, la revista debe establecer un contrato con SciELO para adquirir un paquete de servicios de indexación, publicación e interoperabilidad de la publicación con SciELO. El paquete mínimo de servicios incluye:

a) Portal-Gestión e Infra: comprende la indexación, publicación e interoperabilidad de la colección de revistas y también el almacenamiento y preservación de los contenidos. REV@ENF requiere como entrada los ficheros formateados en formato XML-SciELO basado en la norma NISO/JATS. Este formato es obligatorio para todas las revistas de esta colección. El coste de este servicio obligatorio para las revistas se cobrará por artículo, estableciéndose un contrato entre cada una de las revistas.

Los costes de marcado y maquetación de los artículos correrán a cargo de las propias revistas.

b) Visibilidad social y académica: difusión de posts sobre artículos publicados en las revistas de la colección en el Blog REV@ENF.

Compromiso de los editores

Los editores científicos de las revistas seleccionadas para la REV@ENF tienen el compromiso de mantener actualizadas las revistas y mantener el nivel de las revistas indexadas, siendo reevaluadas las revistas periódicamente.

Diagrama de flujo para la selección de revistas de enfermería para la REV@ENF

1. El editor responsable de la revista de enfermería remite la solicitud a la Coordinación de Enfermería de la BVS Internacional y a la Coordinación de la REV@ENF formalizando la solicitud de participación en el Proceso de Selección de Revistas de la REV@ENF a la dirección: bvsenfermeria@enf.ufmg.br

Adjuntar a la solicitud de participación en el proceso de selección

- a) Enlace de acceso a los tres últimos números publicados o a los artículos publicados en los dos últimos años para las revistas en sistema de publicación de flujo continuo.
- b) Lista de árbitros ad hoc.
- c) Instrumento de evaluación de manuscritos utilizado por la revista.pelo periódico.

1. Después de la verificación de los documentos por la Secretaría Ejecutiva de la BVS Enfermería, se siguen los siguientes pasos

- Solicitud de evaluación de la normalización de la revista para el bibliotecario responsable,

- Pedido de evaluación del mérito científico para tres revisores ad hoc indicados por el coordinador de la REV@ENF, que tendrán 30 días para emitir el parecer detallado siguiendo el formulario propio de la REV@ENF,

- Posteriormente, la Secretaría Ejecutiva enviará al Comité Internacional de Evaluación de la REV@ENF el dictamen de normalización, los dictámenes de los tres evaluadores de mérito científico de los artículos publicados en la revista y la documentación presentada por la revista en el momento de la inscripción en el proceso de selección,

- El Comité Internacional de Evaluación se reunirá anualmente para evaluar las solicitudes de inclusión de nuevos títulos para la colección REV@ENF y decidirá sobre la inclusión o no de la revista en la Colección. En la reunión anual también se evaluará la permanencia de los títulos en la Colección. El dictamen final con las observaciones y recomendaciones del Comité se enviará al editor.

- En los casos de aprobación, el editor recibirá instrucciones para los siguientes pasos del proceso. En caso de aprobación con recomendaciones, la revista tendrá un plazo de 12 meses para presentar un informe con las

-
- recomendaciones cumplidas. Si la revista no es aprobada, podrá

someterse a un nuevo proceso de evaluación en un plazo de 24 meses.